

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2017

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las Diez de la mañana (10.00 a.m.) del Once de Agosto del Dos Mil Diecisiete, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares  
Presidente  
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Félix Vásquez Álvarez  
Director  
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Caleb Jaules Quicaña  
Director  
Representante de la Sociedad Civil

y actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO Ing. César Raúl Palacios Sulca. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 016-2017-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma-----

### AGENDA:

1. Información sobre la Aplicación del Decreto legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 019-2017-VIVIENDA.
2. Otros.

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

- I. DESPACHOS.-----  
01. INFORMACION SOBRE LA APLICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1280, LEY MARCO DE LA GESTION Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SU REGLAMENTO, APROBADO POR D.S. N° 019-2017-VIVIENDA.-----

El Presidente del Directorio Ing. Walter H. Ascarza Olivares, da lectura el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. MAI TER H. ASAZA OLIVARES  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Caleb Jaulés Quicafía  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Félix Vasquez Alvarez  
MIEMBRO DIRECTORIO

Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA (26-junio-2017) y además indica que se procedió con la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas con única agenda de: Tratamiento para el Proceso de Adecuación del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 019-2017-VIVIENDA, dicho Reglamento entre otros dispone: 1) Recomposición Accionaria automática de las Empresas Prestadoras Públicas de Accionariado Municipal. 2) Adecuación y Recomposición de las Empresas Prestadoras de Accionariado Municipal, el mismo las empresas prestadoras públicas de accionariado Municipal, en un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir de la vigencia del reglamento, deben cumplir bajo responsabilidad con: **a)** Adecuar sus estatutos a las disposiciones contenidas en la presente ley marco y su Reglamento. **b)** Efectuar la transformación societaria para el caso de las empresas que tengan Sociedad de responsabilidad Limitada con Directorio, bajo responsabilidad. **c)** Elegir al representante titular y suplente de la(s) Municipalidad(es) provincial(es) accionista(s) y solicitar al Gobierno Regional y a la sociedad civil remitan el expediente de los candidatos aptos a fin de que el MVCS evalúe y designe a los representantes titular y suplente del gobierno regional y de la sociedad civil en el Directorio, de acuerdo a la Ley Marco y el Reglamento. **d)** Adecuar el estatuto social de las empresas prestadoras públicas de accionariado municipal sin perjuicio de los requisitos que señala la Ley Marco, el presente Reglamento y supletoriamente lo dispuesto en la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, debe contener, adicional y expresamente como mínimo, lo siguiente: **i)** Identificación de las Municipalidades provinciales accionistas y ámbito de responsabilidad. **ii)** Determinación del capital social. **iii)** Nuevo cuadro de accionistas y su participación accionaria de acuerdo a la ley Marco y el presente reglamento. **iv)** Composición del Directorio. -----

En este contexto y para el cumplimiento lo emanado en las normas indicadas, el Directorio publicó en el Diario Judicial la Voz de Ayacucho, con fecha 03 de Agosto de 2017, la convocatoria a los Alcaldes de las Municipalidades Provinciales de Huamanga y Huanta a Junta General Extraordinaria de Accionistas, con Oficios N° 018 y 019-2017-SEDA AYACUCHO, (09-agosto-2017); asimismo, se remitió de las Normas impresas a todos los Alcaldes de las Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales con Oficio Múltiple N° 003-2017-SEDA AYACUCHO/D (09-08-2017) para conocimiento, todo esto en cumplimiento a acuerdo de Directorio de fecha 24-julio-2017 donde se Encomendó al Presidente del Directorio para que realice las coordinaciones pertinentes para cumplir las formalidades y realizar la convocatoria a Junta General de Accionistas en cumplimiento de la Ley N° 26887 Ley General de Sociedades, donde establece que en un plazo de 30 días calendarios desde la vigencia del Reglamento el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, para iniciar con la adecuación del estatuto. Finalmente el Presidente del Directorio, informa sobre su participación en el conversatorio desarrollado en la ciudad de Lima sobre Decreto Legislativo N° 1280 y Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, organizado por la ANEPSSA el día 04-agosto-2017 donde se logró aclarar los cambios sustanciales en el marco normativo por el ente rector. Luego de intercambiar puntos de vista en el pleno, se llega al siguiente acuerdo.

## ACUERDO:

Habiéndose cumplido con realizar la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 15-agosto-2017 con única agenda de: Tratamiento para el Proceso de Adecuación del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 019-2017-VIVIENDA, el pleno queda taxativamente convocado para su asistencia.

Encomendar al Gerente General habilitar las fólderes de los miembros de la Junta General de Accionistas conteniendo copias impresas de la Decreto Legislativo N° 1280, D.S. N° 019-2017-VIVIENDA y Ley N° 26887 Ley General de Sociedades, para su lectura y análisis.

## 02. OTROS.-----

1.- Informe N° 110-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 10 de Agosto de 2017, mediante el cual el Gerente General informa sobre el estado situacional del proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Línea de Conducción de Agua Potable del Reservorio Quicapata a Reservorio Libertadores 1 de la ciudad de Ayacucho", código SNIP N° 102412, se adjunta el Oficio N° 206-2017-VIVIENDA-OAC-CAC/AYACUCHO, de la Oficina Desconcentrada de Ayacucho – Centro de Atención al Ciudadano (CAC) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y asimismo se adjunto al presente documento la ficha de evaluación técnica donde se detalla el estado situacional de Apto del indicado proyecto, el mismo que se da a conocer en pleno del Directorio. Por tanto se considera necesario iniciar las gestiones ante el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para lograr la suscripción de Convenio y lograr el financiamiento de obra.

## ACUERDO:

Encomendar al Presidente del Directorio gestionar su financiamiento ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento del proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Línea de Conducción de Agua Potable del Reservorio Quicapata a Reservorio Libertadores 1 de la ciudad de Ayacucho", código SNIP N° 102412, el mismo que se halla en condición de apto y que permitirá mejorar la prestación del servicio de agua potable en la ciudad de Ayacucho.

02.- Informe N° 109-2017-SEDA AYACUCHO-GG, de fecha 10 de Agosto de 2017, mediante el cual el Gerente General, deriva el Informe N° 086-2017-SEDA AYACUCHO/ODI, de fecha 09 de Agosto de 2017, mediante el cual el responsable de la Oficina de Desarrollo Institucional informa con respecto al cumplimiento de actividades de Código de Buen Gobierno Corporativo - CBGC, en mérito a la solicitud de la Consultora GIZ del OTASS y, como parte de las actividades del OTASS, solicita sostener una entrevista con un miembro del Directorio y un miembro de la Junta General de Accionistas referido a dicho tema; por lo que a través del Directorio se sirva designar a un miembro de Directorio para su entrevista, de igual forma comunique a un miembro de la Junta General de Accionistas y se disponga la fecha y hora para la entrevista directamente con el Bachiller en Derecho señor Erik Arango Baldeón, el mismo se da a conocer en pleno del Directorio. El pleno por unanimidad encomienda al Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, sea el representante del Directorio para que en representación del Directorio sea entrevistado y llene la encuesta sobre el Código de Buen Gobierno Corporativo, y por parte de la Junta General de Accionistas al Dr. Hugo Aedo

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. WALTER H. ASCANARI OLIVARES  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Caleb Jaulles Quicapa  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Félix Vásquez Álvarez  
MIEMBRO DIRECTORIO

Mendoza en mérito a la solicitud y cumplimiento de actividades del OTASS. Luego el pleno llega al siguiente acuerdo.

## ACUERDO

El pleno encomienda al Director Ing. Félix Vásquez Álvarez y por parte de la Junta General de Accionistas al Dr. Hugo Aedo Mendoza, para que represente al Directorio en el llenado de encuesta y entrevista sobre el Código de Buen Gobierno Corporativo, según solicitud de la Consultora GIZ del OTASS que desarrolla en merito al Informe N° 086-2017-SEDA AYACUCHO/ODI.

**03. Informe N° 113-2017-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 11 de Agosto de 2017, mediante el cual el Gerente General, remite adjunto al presente el Expediente Técnico Reformulado en original del saldo de Obra del Proyecto "Implementación del Sistema de Agua Potable, Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las Localidades de Huaschahura, Mollepata y Anexos" Sub Proyecto III Terminación de la PTAP Cabrapata, con código SNIP N° 55506, que consta de cuatro (04) archivadores, un block de planos, dos folders y un cd room con toda la documentación relacionado a dicho proyecto derivado mediante Informe N° 276-2017-SEDA AYACUCHO/DT, proveniente de la Gerencia Técnica, el mismo se da a conocer al pleno del Directorio. Luego de intercambiar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

### ACUERDO:

Se extrae copia digitalizada Expediente Técnico Reformulado en original del saldo de Obra del Proyecto "Implementación del Sistema de Agua Potable, Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las Localidades de Huaschahura, Mollepata y Anexos" Sub Proyecto III Terminación de la PTAP Cabrapata, con código SNIP N° 55506 para conocimiento de los Directores.

**04. Informe N° 112-2017-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 11 de Agosto de 2017, mediante el cual el Gerente General deriva los informes de cumplimiento de Metas de Gestión de las Gerencias de Línea del SEDA AYACUCHO, según el Plan Maestro Optimizado (PMO) al segundo año regulatorio, el mismo se da a conocer en pleno del Directorio. Se adjunta además el Informe N° 304-2017-Seda Ayacucho-GT/DEP-J proveniente de la Gerencia Técnica, Informe N° 064-2017-Seda Ayacucho-GC, de la Gerencia Comercial, Informe N° 041-2017-Seda Ayacucho/GO de la Gerencia Operacional. Luego de intercambiar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

### ACUERDO:

Encomendar al Gerente General y las Gerencias de línea Comercial, Operacional, Técnica la Gerencia de apoyo Administración y Finanzas además de la Gerencia de Huanta, cumplir bajo responsabilidad las metas de gestión para Seda Ayacucho segundo año regulatorio establecidas en la RCD N° 040-2015-SUNASS/CD.

Encomendar a la Oficina de Desarrollo Institucional el monitoreo diligente y avance del nivel de cumplimiento del PMO por las gerencias de de línea y apoyo para el año 2017, informando periódicamente a esta instancia.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Walter H. Escobar Olmedo  
PRESIDENTE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Celso Jaujes Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Félix Vásquez Álvarez  
MIEMBRO DIRECTORIO

**II. INFORMES:**

No hubo

**III. PEDIDOS:**

No hubo

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las dos de la tarde con treinta y nueve (02.39 p.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-----

  
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
-----  
Ing. WALTER H. ASCANZA OLIVARES  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

  
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
-----  
Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

  
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
-----  
Ing. Félix Vasquez Alvarez  
MIEMBRO DIRECTORIO